

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE CELEBRADO POR ESTA CORPORACIÓN EL 24 DE JULIO DE 2020

### ASISTENTES

Alcalde-Presidente  
D. Jesús Martín García.

Concejales  
D. Daniel García del Pozo.  
D. David Pose García.  
D. José Luis Sánchez Galán  
D. Alejandro Parra de la Parra.

### NO ASISTEN:

D<sup>a</sup>. Sonia Martín Martín  
D<sup>a</sup>. Nuria Vegas Garrido.

### SECRETARIO

D. Jesús Luís Gómez Blázquez.

el Secretario de la Corporación.

En el Municipio de Solosancho, a 24 de julio de 2020, siendo las 14,25 horas y bajo la Presidencia de D. Jesús Martín García, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, (todos ellos provistos de mascarilla, guardando la distancia de seguridad para cumplir con las medidas sanitarias legalmente establecidas), al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, a la que concurren los Sr. Concejales expresados al margen y que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma, asistidos por

Se abre la sesión por el Presidente, y se trataron los siguientes

### ASUNTOS

#### 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna aclaración o corrección que hacer a dicho Acta, y no habiendo ninguna es aprobada por unanimidad de los cinco asistentes.



## **2º.- APROBACION ADHESION INICIATIVA PACTO DE ALCALDES.**

El Sr. Alcalde, expone en que consiste en pacto de alcaldes sobre el clima y la energía, significando su adhesión al mismo que se comparte la visión de un futuro sostenible, independiente de tamaño de nuestro municipio y de su ubicación en el mapa mundial. Esta visión común dirige nuestras acciones a la hora de afrontar los siguientes retos interconectados: mitigación del cambio climático, adaptación y energía sostenible. Juntos estamos dispuestos a tomar medidas concretas y a largo plazo que garanticen un entorno estable desde el punto de vista económico, social y medioambiental para las generaciones actuales y futuras. Nuestra responsabilidad colectiva implica construir territorios más sostenibles, atractivos, habitables, resistentes al cambio climático y enérgicamente eficientes, lo cual viene reflejado en el Plan de Acción por el Clima y la energía sostenible que han tenido a su disposición, por lo que somete al pleno que se acuerde la adhesión a citado pacto de alcaldes, y realizada la votación, citada adhesión es aceptada por la unanimidad de los asistentes al pleno (alcalde y cuatro concejales del Grupo Popular).

## **3º.- APROBACION PLAN ENERGETICO MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde resume en que consiste el Plan Energético Municipal, el cual ha estado a disposición de todos los concejales, y somete a votación la aprobación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

## **4º.- CONTRATACION ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y CENTROS.**

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno de que se está tramitando un procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de energía eléctrica para los edificios y centros del Ayuntamiento.

## **5º.- DACION DE CUENTA DE LA APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTA GENERAL DE 2.019.**

El Sr. Alcalde da cuenta de que se publicó en el BOP de Ávila, de fecha 11 de junio de 2.020, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio de exposición pública de la cuenta de general de 2019, sin que haya habido reclamaciones, por lo que se da



cuenta al pleno de que la misma se considera aprobada definitivamente.

**6º.- DACION DE CUENTA DE APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.**

El Sr. Alcalde da cuenta de que se publicó en el BOP de Ávila, de fecha 11 de junio de 2.020, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa como consecuencia del covid-19, sin que haya habido reclamaciones, por lo que se da cuenta al pleno de que la misma se considera aprobada definitivamente.

**7º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO PARA ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR.**

El Sr. Alcalde informa que después de aprobarse la Convocatoria de ayudas del Ayuntamiento para adquisición de libros de texto y material escolar, se ha acordado por la Junta de Castilla y León, la supresión del Colegio Rural Agrupado Ulaca, y las aulas en las que se impartirán clases en Solosancho, dependerán del Centro Rural Agrupado de El Fresno, por lo que se acuerda que las ayudas que fueron aprobadas, en el pleno de 26 de diciembre de 2.019, tengan como beneficiarios a los niños que cursen sus estudios en las aulas de Solosancho y residan en el municipio, lo cual se publicará como aclaración al anuncio de convocatoria de la subvención.

**8º.- DACION DE CUENTA DEL INFORME-RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DE 2.019.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor para que explique el informe de control interno del Ayuntamiento del ejercicio de 2.019, que ha estado a disposición de los concejales, y el Secretario explica citado informe, quedando enterado el pleno del contenido del mismo.

**9º.- ASUNTO URGENTE.- DIMISION CONCEJAL.-** El Sr. Alcalde, indica que, con posterioridad a la convocatoria del pleno, se



ha presentado escrito con registro de entrada 2020-E-RE-96, de fecha 22 de julio de 2.020, de renuncia como concejal, de doña Nuria Vegas Garrido, por lo que, por motivos de urgencia, al amparo de lo establecido en el artículo 82 nº 3 de del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita se incluya en el orden del día el siguiente acuerdo: “ Que el pleno tome razón de la renuncia decano concejal de doña Nuria Vegas Garrido, con NIF 06571408-D, que fue elegida en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, que se acepte citada renuncia, y que se realicen los trámites, ante la Junta Electoral, para que remita la credencial del nuevo concejal, al objeto de que pueda tomar posesión del cargo, si a su derecho conviene, en la forma legalmente establecida”.

Sometida a votación la propuesta del Alcalde de si se puede incluir en el orden del día, lo antes indicado, se acepta dicha inclusión por el voto unánime de los cinco asistentes al pleno (alcalde y cuatro concejales); los cuales aprueban también por unanimidad tomar razón de la renuncia como concejal de doña Nuria Vegas Garrido, con NIF 06571408-D, que fue elegida en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, aceptar citada renuncia, y realizar los trámites ante la Junta Electoral para que remita la credencial el nuevo concejal, al objeto de que pueda tome posesión del cargo, si a su derecho conviene, en la forma legalmente establecida.

**10º.- ASUNTO URGENTE. MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA Nº 1/2020.**

El Sr. Alcalde, indica que, recientemente se ha averiado la furgoneta propiedad del Ayuntamiento, siendo la avería de tal importancia que ha habido que llevarla al desguace, por lo que es necesario adquirir un vehículo, y dado que es una contingencia que no se había previsto presupuestariamente, es necesario realizar una modificación presupuestaria, pareciendo lo más adecuado la transferencia de la aplicación presupuestaria de Fiestas (anejos) la cantidad de 16.500,00 euros, a la partida de elementos de transporte, y ello por cuanto en el pleno de 28 de mayo de 2.020, se acordó la suspensión de fiestas; por lo que, por motivos de urgencia, al amparo de lo establecido en el artículo 82 nº 3 de del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita se incluya en el orden del día el siguiente acuerdo, lo cual somete a votación del pleno, acordándose por unanimidad incluir dicho punto en el orden del día, y a continuación somete a votación que se transfieran 16.500 euros desde la aplicación presupuestaria de fiestas municipales a la aplicación presupuestaria de elementos e transportes, que también es acordado por unanimidad de los asistentes.



### 11º.- **DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados desde el último pleno ordinario que han estado a disposición de los señores concejales, y pregunta si alguno de los concejales quiere alguna aclaración en alguno de ellos, sin que ningún concejal solicite ninguna aclaración.

### 12º.- **INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde indica que los cuatro núcleos de población del municipio (Solosancho, Baterna, Robledillo y Villaviciosa) ya están incluidos en los planes para la instalación de fibra óptica, y que cree que pronto se podrá contar con fibra óptica, ya que hay un plan de despliegue para 2020-2021.

### 13.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se indica que si hay ruegos y preguntas, y ninguno de los asistentes formula ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 14,47 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: Jesús Martín García

Fdo.: Jesús Luís Gómez Blázquez

